

Panamá, 27 de diciembre de 2024

Ingeniero  
**EDGAR NATERÓN N.**  
Director Encargado  
Región Metropolitana  
Ministerio de Ambiente  
CIUDAD.



Respetado Ingeniero Naterón:

Quien suscribe, **Gabriel Eduardo Preciado Arias**, varón, panameño, mayor de edad, cédula de identidad personal Nº 8-843-60, actuando en nombre y representación de **ISTHMIAN INVESTMENT CORPORATION**, Sociedad Anónima, registrada en el Registro Público en (Mercantil), Folio Nº uno, cuatro, seis, tres, cuatro (14634), desde febrero de 1930, con domicilio San Francisco, Calle 74E, Edificio Midtown SF74, Piso 17, Oficina 1702, Panamá, localizable al teléfono (507) 264-6952, correo electrónico gpreciado@isthmiancorp.com para que en nombre y representación de **ISTHMIAN INVESTMENT CORPORATION**, antes descrita, sea la promotora y presente a la Dirección Metropolitana que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORÍA I** denominado "**CASA SAN FRANCISCO**", el cual consta de aproximadamente doscientas veinte (220) fojas, incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que los Consultores Ambientales son: **Elizabeth Salazar Rodríguez**, CIP 4-118-1216, IAR-126-2000, con domicilio en Altos del Crisol II, Calle 7<sup>a</sup>, Casa Nº 54, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, localizable al teléfono 6983-8707 y **Kleveer Espino**, IRC-067-2007, CIP 7-93-2683, con domicilio en Casa B-386, Sector Cabuya, corregimiento de Tocumen, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono 6520-8531.

"**CASA SAN FRANCISCO**" estará ubicado en El Casco Antiguo, Avenida B y calle 4<sup>a</sup>, Corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, sobre la finca identificada como: (Inmueble) Panamá, Código de ubicación 8701, Folio Real Nº 2537 (F); de la sección de propiedad del Registro Público, provincia de Panamá, cuya superficie es de 210 m<sup>2</sup> 70 dm<sup>2</sup>. En tal sentido, señalamos que el proyecto genera aproximadamente 30 empleos directos y serán beneficiados los habitantes del distrito de Panamá.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjunta para su evaluación, original del EsIA **CASA SAN FRANCISCO** y dos copias en digital.
- Certificado del Registro Público de Panamá de **ISTHMIAN INVESTMENT CORPORATION**
- Certificado del Registro Público de la Finca.
- Copia de la cédula cotejada ante notario del Representante Legal de **EMPRESA**.
- Nota de autorización
- Copia Notariada de las firmas de los Consultores
- Encuestas
- Solicitud de evaluación
- Paz y Salvo de la **EMPRESA** emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por el servicio de evaluación

gf



Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

Atentamente

GABRIEL EDUARDO PRECIADO ARIAS

CIP N° 8-843-60

Representante Legal

La suscrita, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Tercera del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panama 30 DIC 2024

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Tercera

